




Fundación Universitaria  
**SAN MATEO**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**PROCESO DE ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**

**MANUAL  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**


**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO  
BOGOTÁ D.C., OCTUBRE, 2025**

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

## TABLA DE CONTENIDO


TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO DEL MANUAL	5
3. RESPONSABLES	5
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
5. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	8
5.1. INFORMACIÓN GENERAL	8
5.2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN	9
5.3. NATURALEZA JURÍDICA	13
5.4. MARCO LEGAL	13
6. DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	13
6.1. MISIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO	13
6.2. VISIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO	13
6.3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	13
6.4. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO	15
6.5. VALORES INSTITUCIONALES	16
6.6. CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN	17
6.7. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL	17
6.7.1. Procesos Estratégicos	18
6.7.2. Procesos Misionales	19
6.7.3. Procesos de Apoyo	19
6.8. CADENA DE VALOR INSTITUCIONAL	20
6.9. ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	21
6.10. POLÍTICAS DEL SIGI	22
6.10.1. Política del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI	22

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 2 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>


6.10.2. Política de Convivencia Laboral	23
6.10.3. Política De Prevención Del Consumo De Alcohol, Sustancias Psicoactivas, Tabaco Y Sus Derivados	24
6.11. OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	24
6.12. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	27
7. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	27
7.1. MODELO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI	27
7.2. COMITÉS SIGI	28
7.2.1. Comité de Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional	29
7.2.2. Comité Paritario de Seguridad, Salud en el Trabajo – COPASST	31
7.2.3. Comité de Convivencia Laboral	35
7.3. EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	37
7.3.1. Sistema de Gestión de la Calidad	37
7.3.2. Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo	38
7.3.3. Sistema de Gestión Ambiental	38
7.4. ENFOQUE AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO	38
7.5. GESTIÓN DEL RIESGO POR PROCESO	40
7.6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, ASPECTOS AMBIENTALES, - GESTIÓN DEL RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES	40
7.7. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL SIGI	40
7.7.1. Recursos Financieros	40
7.7.2. Gestores del SIGI	41
7.7.3. Recursos Locativos	41
7.7.4. Equipos	41
7.7.5. Insumos	42
7.7.6. Recursos Humanos	42
7.7.7. Responsabilidad	42
7.8. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	43
7.9. CONTROL DOCUMENTAL	43
7.9.1. Creación y actualización de documentos	43

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 3 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
	<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>	

7.9.2. Control de la información documentada	43
7.10. COMUNICACIÓN	44
7.11. PROGRAMAS QUE COMPONEN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	45
7.11.1. Programa de Auditorías	45
7.11.2. Programa de Salud y Evaluaciones Médicas Ocupacionales	45
7.11.3. Programa de Inspecciones	46
7.11.4. Programa de Prevención del Consumo de Alcohol, Sustancias Psicoactivas, Tabaco y sus Derivados	46
7.11.5. Programa de Riesgo Químico	46
7.11.6. Programa de Gestión para el Riesgo Osteomuscular	47
7.11.7. Programa de Gestión para el Riesgo Psicosocial	47
7.11.8. Programa de Trabajo Seguro en Alturas	48
7.11.9. Programa de Inducción, Capacitación y Formación	48
7.11.10. Programa de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos	48
7.12. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	49
7.13. EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO	49
7.13.1. Satisfacción del cliente	50
7.13.2. Análisis y evaluación	51
7.13.3. No Conformidades y Acciones Correctivas	51
7.13.4. Mejora Continua	52
7.13.5. Auditorias	52
7.13.6. Revisión por la Alta Dirección	53
7.14. GESTIÓN DEL CAMBIO	53
7.15. APROBACIÓN	53

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 4 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional de La Fundación Universitaria San Mateo tiene el objetivo de plasmar de forma clara, concisa y coherente la estructura de la Institución; con un Sistema de Gestión basado en estándares de Calidad, Seguridad Laboral, Salud en el Trabajo y Ambiente, y que aseguran la prestación de todos los servicios de la Fundación a las expectativas y necesidades de los clientes, cumpliendo con los requisitos legales en materia de Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo que resultan de la interacción de los procesos definidos al interior de la misma.

El Sistema Integrado de Gestión Institucional implementado, se estructura en conformidad con la norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, el *Decreto 1072 de 2015*"(Libro 02/parte 02/titulo 4/Cap. 6) y la *Resolución 0312 de 2019 (Capítulo III)*". La Fundación Universitaria San Mateo está comprometida a atender y satisfacer los requerimientos de sus clientes.

La Fundación Universitaria San Mateo, desarrolló este manual para comunicar su política, objetivos del SIGI; así como el desarrollo de sus procesos; para que las personas interesadas en el Sistema Integrado de Gestión Institucional puedan consultarlo como guía para el correcto entendimiento de la estructura, composición y propósitos de la Institución.


## 2. OBJETIVO DEL MANUAL

Adoptar un documento de referencia orientado a describir y especificar el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en La Fundación Universitaria San Mateo, en cumplimiento de los requisitos legales y las normas ISO 9001: 2015; ISO 14001: 2015, ISO 45001: 2018, el *Decreto 1072 de 2015*"(Libro 02/parte 02/titulo 4/Cap. 6) y la *Resolución 0312 de 2019 (Capítulo III)*". que conlleve al mejoramiento continuo de todos los procesos de la institución.

## 3. RESPONSABLES

Consejo Superior  
Rectoría  
Vicerrectoría de Extensión y Calidad  
Director del SIGI  
Coordinación de Calidad  
Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente  
Coordinación de Gestión Documental y Archivo  
Líderes de Procesos

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 5 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b></p> <p>7.0</p>

## 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Accidente de Trabajo:** Es accidente de trabajo, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical. De igual forma, se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador.

**Ausentismo:** Condición de ausente del trabajo. Número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

**Condiciones de Trabajo y de Salud:** Son el conjunto de factores relacionados con las personas y sus acciones, los materiales utilizados, el equipo o herramienta empleados y las condiciones ambientales, que pueden afectar la salud de los trabajadores.

**Enfermedad Laboral:** Es la enfermedad laboral contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará en forma periódica las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que la enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales, será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las formas legales vigentes.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Riesgos Laborales, determinará en forma periódica las enfermedades que se consideran como laborales.


Parágrafo 2°- Para tal efecto, el Ministerio de la Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo, realizará una actualización de la tabla de enfermedades laborales por lo menos cada tres (3) años atendiendo a los estudios técnicos financiados por el Fondo Nacional de Riesgos Laborales.

**Factor de Riesgo:** Llamado también peligro, se define como aquellos objetos, instrumentos, instalaciones, acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Ejemplo: contacto con el punto de operación de una máquina herramienta; proyección de virutas, contacto o inhalación de gases y vapores.

**Grado de Riesgo (peligrosidad):** Es un dato cuantitativo obtenido para cada factor de riesgo detectado, que permite determinar y comparar la agresividad de un factor de riesgo con respecto a los demás.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 6 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

**Higiene Industrial:** Dirige las actividades encaminadas a reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo ambientales que se encuentran en los puestos o las áreas de trabajo y que pueden generar enfermedades profesionales, perjuicios a la salud y al bienestar, incomodidad e ineficiencia entre los trabajadores y la comunidad.

**Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

**Lesión Física Ocupacional:** Es el resultado sufrido por una persona y generado por un accidente de trabajo.

**Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos:** Es una herramienta que se utiliza para recoger en forma sistemática la siguiente información: el factor de riesgo, la fuente generadora, el personal expuesto, el tiempo de exposición, las consecuencias y el grado de control de riesgo del factor de riesgo identificado.

**Medicina Preventiva y del Trabajo:** Es la rama de la medicina que orienta acciones de salud al control y la prevención de enfermedades de origen común y ocupacional como la hipertensión, enfermedades originadas por virus, lesiones cardiovasculares, cáncer, entre otras.

**Mejoramiento Continuo:** Proceso para fortalecer al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño del mismo en concordancia con la política de seguridad y salud ocupacional de la organización.


**Políticas:** Son los lineamientos generales establecidos por la dirección de la empresa, que orientan el curso de acción de unos objetivos para determinar las características y alcances del programa de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.

**Seguridad Industrial:** Conjunto de actividades encaminadas a reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo presentes en los lugares de trabajo que pueden generar accidentes de trabajo.

**Seguridad y Salud en el Trabajo:** Definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:** Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 7 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

**Sistema General de Riesgos Laborales:** Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

**Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Se refieren a la metodología y procedimientos administrativos que facilitan el estudio de los efectos sobre la salud, causados por la exposición a factores de riesgo específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidas al ambiente y a las personas.

**Riesgo:** Es la probabilidad de pérdida originada por la exposición a un factor de riesgo que puede derivar en un accidente de trabajo, enfermedad laboral o daños a materiales.

Adicional a los anteriores términos y definiciones, se adoptan los incluidos en la Norma **ISO 9000:2015 Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario**.

## 5. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

### 5.1. INFORMACIÓN GENERAL

**NOMBRE:** Fundación Universitaria San Mateo

**NIT:** 800.040.295-9

**TELÉFONO:** (1) 3309999

**CIUDAD:** Bogotá D.C.

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Educación Técnica, Tecnológica y Universitaria.

**CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD:** 8541 – 8542 - 8544

**CLASE DE RIESGO:** I y V


**REPRESENTANTE LEGAL:** Carlos Orlando Ferreira Pinzón

**CENTRO DE TRABAJO:** Sede Principal / Bogotá D.C.

**DIRECCIÓN:** Transversal 17 No 25-25



Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 8 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

## 5.2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

A comienzos del año 1985 se creó la Fundación para el Desarrollo del Comercio Exterior y Estudios Administrativos – FEXADE– con el propósito de formar profesionales a nivel técnico profesional en las áreas de Economía, Administración, Contaduría y afines. Durante los siguientes dos años se elaboraron los diferentes documentos con el propósito de solicitar el reconocimiento por la entidad competente, es así como en el año de 1987 se realizó el proceso de aprobación ante el ICFES, y luego cumplir los requisitos legales exigidos por el Ministerio de Educación, se obtuvo la personería jurídica el 16 de octubre de 1987 con número de resolución 14135.

En septiembre de 1988, el ICFES realizó la visita para otorgar la licencia de funcionamiento para los programas de Mercadeo y Finanzas, Comercio Exterior y Gestión de Recursos Inmobiliarios en el nivel técnico profesional, licencia que fue concedida el 2 de febrero de 1989 con el No 029, y la institución inició actividades en marzo del mismo año.

Para el año de 1995 presenta ante el MEN propuesta de reforma estatutaria, en la que se establecen cambios de carácter organizacional de la Fundación y se registra el programa de Técnica Profesional en Comercio internacional, programa que ingresa al SNIES en 1996.

En el año de 1999 se registran los programas de Técnico Profesional en Administración de Empresas y el de Técnica Profesional en Contaduría en los horarios diurno y nocturno y se cambia de sede a la edificación ubicada en la calle 34 No 21- 15, de la ciudad de Bogotá.


Para el año 2000, se registran e inician la oferta los programas de Técnica Profesional en Sistemas y Telecomunicaciones y Técnica Profesional en Administración de Entidades de Salud.

En el año 2001 el MEN ratifica la reforma estatutaria mediante la Resolución No 227 del 15 de febrero y le permite cambiar su nombre por el de FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR SAN MATEO “FUNDACIÓN SAN MATEO”, así como el abrirse a otras áreas del conocimiento como el de las ingenierías y afines, y el área de la salud, junto con una reordenación académica y administrativa que le permitió el desarrollo de una gestión más dinámica, eficaz y eficiente.

A partir del año 2004 se presentan nuevos programas como el de Técnica Profesional en Mantenimiento Electrónico, Técnica Profesional en Diseño Gráfico, Técnica Profesional en Redes de Comunicaciones, Técnica Profesional en Telecomunicaciones y Técnica Profesional en Administración de Sistemas Informáticos, igualmente todos los programas que venían en funcionamiento se presentaron a registro calificado, en el año 2005 la institución adquiere la edificación ubicada en la calle 26 No 23 – 39.

Para el año 2009 la institución adquiere la sede ubicada en la Transversal 17 No 25 – 25 la cual empieza a funcionar como sede principal de la institución hasta el día de hoy.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 9 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
	<p>VERSIÓN 7.0</p>	

En el año 2009 la institución presenta ante el Ministerio de Educación Nacional la solicitud de Redefinición Institucional, que fue aprobada en junio de 2010. Para noviembre de 2010 se presenta para registro calificado tres programas por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos) que son registrados en el SNIES en el mes de febrero de 2011 y que llevan a la titulación en el nivel universitario de Ingeniería en Telecomunicaciones, Administración de Empresas y Gastronomía (en total nueve programas registrados en los niveles técnico, tecnológico y universitario).

En junio del 2011 se obtienen nuevos registros para los programas de Técnico Profesional en Procesos de Publicidad y Mercadeo, y de tres programas más por ciclos que llevan a la titulación en el nivel universitario de Ingeniería de Sistemas, Contaduría Pública y Negocios internacionales (nueve programas más registrados teniendo en cuenta los niveles técnico, tecnológico y universitario).

Para el año 2012, la institución obtuvo el registro calificado para el programa profesional en Diseño y realización de medios digitales por ciclos propedéuticos que aportan tres registros más.

Para el año 2012, se incorporó en todos los programas de modalidad presencial, el desarrollo de por lo menos una asignatura completamente virtual por semestre. A partir de este momento se inicia el desarrollo y afianzamiento institucional en torno a esta modalidad de formación.


En el 2013, la institución participó y fue favorecida en la convocatoria del ministerio de educación nacional para la conformación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento a la educación técnica y tecnológica (T&T). En respuesta a este reto y en correspondencia con las políticas de regionalización de la educación superior del MEN, la institución obtiene para finales del año 2014 e inicios del año 2015 los registros calificados para nueve programas en modalidad virtual en los niveles técnico, tecnológico y de especialización tecnológica.

En el año 2014 se obtienen también los registros calificados para los programas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería en Seguridad y Salud para el Trabajo por ciclos, que aportan otros seis registros y que entran en oferta en el primer semestre de 2015, también se renuevan siete registros calificados para programas técnicos profesionales terminales.

Dentro del Plan de desarrollo propuesto para la cohorte 2015 - 2021, se plantea el cambio de carácter académico de la institución a institución universitaria, esto como respuesta a los requerimientos de formación posgradual de los egresados de los programas profesionales universitarios y a las crecientes demandas educativas del entorno.

Para el año de 2017 la institución obtiene el registro calificado para el programa Profesional en Gastronomía por ciclos en la metodología virtual, y la renovación del registro calificado para dos programas presenciales por ciclos, de Gastronomía e Ingeniería en Telecomunicaciones.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 10 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b></p> <p>7.0</p>

El 27 de septiembre del año 2017 la institución recibió oficialmente por parte del Ministerio de Educación Nacional la Resolución No.19566 del 26 de Septiembre del 2017, en la cual decidió "... autorizar la ratificación de reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico de institución técnica profesional redefinida a institución universitaria de la "Fundación para la Educación Superior San Mateo"; a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo la denominación de la Institución Universitaria será: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO – SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR"

Durante el año 2018 la institución obtiene el registro calificado del programa nuevo de especialización universitaria en Seguridad Informática, y la renovación del registro calificado de los programas de pregrado en Contaduría Pública, Administración de Empresas e Ingeniería de Sistemas por ciclos propedéuticos. Igualmente, durante el 2018 la institución obtuvo la certificación en calidad del sistema de gestión y aseguramiento de la calidad en la norma: ISO 9001: 2015, en el sistema de gestión ambiental en la norma: ISO 14001: 2015 y del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la norma: OHSAS 18001: 2007, con el ente certificador APPLUS+.


Igualmente, como resultado del logro de los registros calificados en especializaciones universitarias durante el año 2018, se retoma la sede de la calle 34 # 21 – 15, sede donde nació la Institución, como sede para posgrados.

En el año 2019 la Institución obtuvo el registro calificado del programa de Derecho, del Programa de Negocios Internacionales articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología de Gestión de Comercio Internacional, de la Especialización en Docencia, de la Especialización en Gerencia de Servicios Gastronómicos y de la Especialización en Gerencia Logística de la Distribución Física Internacional. Durante el 2019, la Fundación Universitaria San Mateo ofertó un total de 15 programas académicos, estos en diferentes modalidades y áreas del conocimiento: de los cuales 9 programas ofertados por ciclos propedéuticos presenciales, 1 programa de currículo integrado presencial, 3 especializaciones universitarias presenciales y 2 programas por ciclos propedéutico en modalidad virtual, programas adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales Administrativas y Afines, y a la Facultad de Ingenierías y Afines, para una población estudiantil aproximada de 5000 estudiantes.

Durante el año 2020 para el primer semestre se iniciaron actividades académicas de manera normal, pero en el mes de marzo se presentó un cierre a la presencialidad debido a la declaración de emergencia sanitaria por el Covid – 19, teniendo la institución que ajustar la forma de clases presenciales asistidas por tecnología, sin que esto convirtiera los programas de modalidad presencial a modalidad virtual, lo anterior atendiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). En cuanto a programas nuevos y renovaciones, se obtuvo registro calificado para Ingeniería Ambiental y se presentaron a renovación de registro calificado los programas de Ingeniería en Seguridad y Salud para el Trabajo e Ingeniería Industrial.

Desde el punto de vista institucional, en observancia del decreto 1330 de 2019, el 24 de Julio de 2020 fue presentado pre-radicado de las condiciones institucionales ante el MEN. Resultado de lo anterior, el 4 de marzo de 2021, desde el despacho del Viceministerio de Educación se recibió comunicación del CONCEPTO FAVORABLE en el cumplimiento

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 11 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b></p> <p>7.0</p>

de las condiciones de calidad institucionales presentado por la Fundación Universitaria San Mateo – San Mateo Educación Superior para Bogotá D.C.

Durante los días 29 y 30 de abril de 2021, se recibió visita por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), para la solicitud de ingreso al Sistema Nacional de Acreditación, e iniciar la acreditación en alta calidad del programa Profesional en Gastronomía por Ciclos Propedéuticos. Como consecuencia de lo anterior, el 17 de junio de 2021, se recibió comunicado del CNA donde concluyó que los programas Técnica Profesional en Procesos Gastronómicos y de Bebidas, Tecnología en Gestión Gastronómica y de Bebidas, y Profesional en Gastronomía articulados por ciclos propedéuticos, reúnen las condiciones iniciales para comenzar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, a finales del 2023 bajo la resolución No 021313 de noviembre de 2023 y la resolución No 001665 de 2024 el Ministerio de Educación Nacional otorgó la alta acreditación.


El 21 de mayo de 2021 la institución fue notificada por parte del Ministerio de Educación Nacional de la renovación del registro calificado del programa de Ingeniería en Seguridad y Salud para el Trabajo articulado por ciclos propedéuticos con la Técnica Profesional en Manejo de la Prevención de Riesgos Laborales y Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional, por siete años.

Durante la vigencia de la certificación en calidad la Institución va consolidando cada uno de sus procesos con miras a la recertificación, fue así como en octubre de 2021 se consiguió la recertificación en las Normas Técnicas ISO 9001, ISO 14001 y la transición de la Norma OHSAS 18001 a ISO 45001 logrando así resultados satisfactorios para la Institución.

El 16 de marzo de 2022 la institución fue notificada por parte del Ministerio de Educación Nacional de la renovación del registro calificado del programa de Ingeniería Industrial articulado por ciclos propedéuticos con la Técnica Profesional en Operación de Procesos de Producción y Tecnología en Gestión de la Producción, por siete años, según resolución 003495.

El 08 de noviembre de 2024 nuevamente se logró la renovación de la certificación en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 12 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO M01-ASIG
	ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MANUAL DEL SIGI	VERSIÓN 7.0

### 5.3. NATURALEZA JURÍDICA

La Fundación Universitaria San Mateo es una institución de educación superior de carácter privado, reconocida mediante la personería Jurídica No 14135 de octubre 16 de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

La labor académica de la Institución está orientada en la formación universitaria por ciclos propedéuticos, habiendo obtenido el cambio de carácter académico por parte del Ministerio de Educación Nacional, por medio de la resolución No 19566 del 26 de septiembre de 2017.

### 5.4. MARCO LEGAL

Son las Leyes, Decretos, Resoluciones y Acuerdos, que constituyen el marco legal para el cumplimiento de la Fundación Universitaria San Mateo en el país. Su conocimiento permite desarrollar las acciones establecidas en ellas y orientar las políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

La Fundación Universitaria San Mateo, cuenta con el procedimiento P07-DE Identificación de requisitos legales y el formato F01-P07-DE Matriz de seguimiento de requisitos legales, con el fin de mantener actualizados los requisitos legales aplicables.

## 6. DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

### 6.1. MISIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO

“Contribuir con la formación de profesionales integrales en diferentes áreas del conocimiento fundamentados en valores institucionales, con compromiso social, aportando al desarrollo de su proyecto de vida y entorno”.

### 6.2. VISIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO


“En el año 2028, la Fundación Universitaria San Mateo será una institución consolidada por la pertinencia y calidad de los programas que desarrolla, su compromiso social y la calidad de su gestión, aportando así al desarrollo del entorno”.

### 6.3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La Fundación Universitaria San Mateo en cumplimiento del mandato expuesto en la ley 115 de 1994 ha formulado su proyecto educativo institucional con el propósito de generar la orientación académica y administrativa que permita tener claras las directrices de funcionamiento en cada una de las instancias que hacen parte de la Fundación.

El documento se condensa en seis componentes los cuales reúnen cada una de las instancias institucionales para

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 13 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b></p> <p>7.0</p>

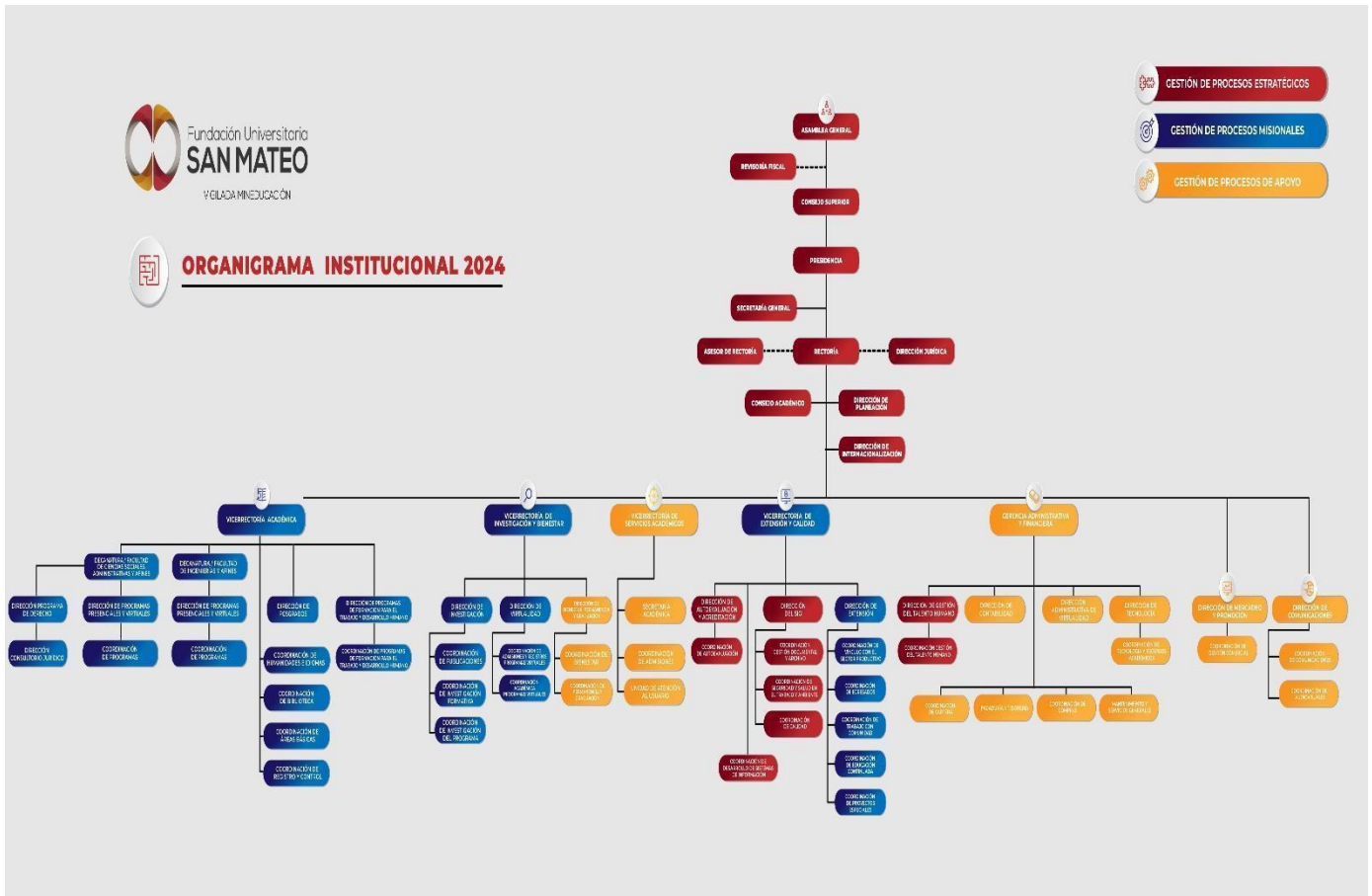
poder orientar el cumplimiento de sus funciones y aportes al desarrollo institucional, además la intencionalidad es tener una articulación con la estructura orgánica donde se evidencie que el proyecto educativo institucional se convierte en el referente de organización, indicando claramente los aportes por cada una de las instancias que conforman la institución y la contribución al cumplimiento de su visión y misión.

En la definición de proyecto educativo institucional, se establecen las políticas con las cuales se expresa el compromiso institucional, dando lineamientos generales que permitan identificar el funcionamiento de la institución, lo que garantiza una articulación entre los estatutos generales, el proyecto educativo institucional y el plan de desarrollo.

De otra parte, el proyecto educativo institucional condensa en un capítulo la forma como se realiza el seguimiento al proyecto educativo institucional, lo que permite hacer las modificaciones y cambios necesarios para garantizar que sea acorde con la realidad institucional.

<p>Elaboró</p> <p>Jorge Betancur Franco</p> <p>Coordinador de Calidad</p>	<p>Revisó</p> <p>Daniel Díaz Díaz</p> <p>Director del SIGI</p>	<p>Aprobó</p> <p>Comité de Calidad.</p>	<p>Fecha</p> <p>23 / 10 / 2025</p>
<p>Firma</p>	<p><b>Firma</b></p>	<p><b>Firma</b></p>	<p>Página 14 de 52</p>

## 6.4. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO



Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	Firma	Firma	Página 15 de 52


## 6.5. VALORES INSTITUCIONALES

La formación de profesionales y el trabajo de funcionarios y docentes en la Institución están enmarcada en los valores institucionales, entendidos como un conjunto de principios que son acatados e interiorizados por todos los miembros de la comunidad y son el soporte de la cultura institucional.



Valores Institucionales	Definición para la Institución
<b>Honestidad:</b>	Definida para la institución como la capacidad de cada uno de sus integrantes de anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.
<b>Respeto:</b>	Definida para la Institución el cómo se acepta y comprende las maneras de pensar y actuar de las personas.
<b>Trabajo en equipo:</b>	Definida para la Institución como el conjunto de personas que se organizan de una forma determinada en búsqueda de los propósitos, objetivos, actividades y funciones institucionales.
<b>Tolerancia:</b>	Entendida para la Institución como el respeto hacia las ideas, prácticas o creencias de los miembros de la comunidad académica.
<b>Confianza:</b>	Definida para la Institución como la seguridad que se tiene en cada uno de sus integrantes.
<b>Liderazgo:</b>	Definida para la Institución como la capacidad de establecer la dirección, de influenciar y alinear a los demás hacia un mismo fin.
<b>Lealtad:</b>	Definida para Institución como la virtud que se desarrolla en la conciencia y que implica cumplir con un compromiso aun frente a circunstancias cambiantes o adversas.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 16 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

## 6.6. CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN

La Fundación Universitaria San Mateo brinda a las personas una educación integral por medio de su sistema educativo con calidad junto con el sector productivo promoviendo la participación y evolución positiva del estudiante y el egresado en su desarrollo cultural, económico, social y personal.

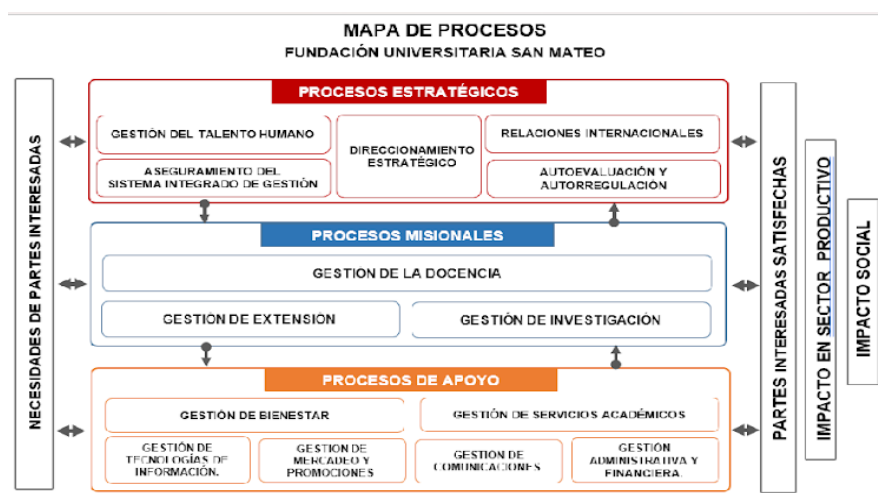
Dentro del Plan de Desarrollo Institucional-PDI se determina los factores externos e internos que son pertinentes para el propósito de la institución y su dirección estratégica, los cuales inciden en la capacidad para lograr los resultados deseados dentro del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

De igual forma la institución determina los factores externos e internos y realiza la revisión, el seguimiento, y evaluación de los mismos, realizándose un análisis del contexto por procesos, contribuyendo al mejoramiento continuo según los cambios en el entorno institucional.


<https://www.sanmateo.edu.co/docs/plannedesarrollo2022.pdf>

## 6.7. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL

La Fundación Universitaria San Mateo a través de su gestión por el mejoramiento continuo de los procesos y la satisfacción de las partes interesadas, ha establecido un Sistema Integrado de Gestión Institucional, basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, diseñando procesos, procedimientos, instructivos, formatos y toda la documentación necesaria para el mantenimiento exitoso del Sistema Integrado de Gestión Institucional. Por esta razón se ha implementado un mapa de procesos (procesos-procedimientos y responsabilidades) el cual se relaciona a continuación:



Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 17 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

[https://www.sanmateo.edu.co/docs/mapa\\_procesos.pdf](https://www.sanmateo.edu.co/docs/mapa_procesos.pdf)

A continuación, se describen los procesos institucionales:

### 6.7.1. Procesos Estratégicos

Los procesos estratégicos soportan la estrategia institucional y apoyan al direccionamiento de la institución tales como:

#### **Direccionamiento Estratégico**

Objetivo: Orientar a la institución en la definición de los lineamientos que estructuren su direccionamiento estratégico bajo los propósitos y objetivos institucionales emanados de los estatutos, dando cumplimiento a la Misión y Visión Institucional.

#### **Relaciones Internacionales**

Objetivo: Gestionar la inserción de la institución y sus programas en contextos académicos nacionales e internacionales

#### **Autoevaluación y Autorregulación**

Objetivo: Gestionar la autoevaluación institucional, y la autoevaluación, renovación y acreditación de programas, según normatividad del MEN y del CNA.

#### **Aseguramiento de Sistema Integrado de Gestión**

Objetivo: Planificar, implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión Institucional de la Fundación Universitaria San Mateo con el fin de asegurar su conveniencia, adecuación, mejorar su eficacia, eficiencia y efectividad para identificar y satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

#### **Gestión del Talento Humano**


Objetivo: Gestionar el talento humano fomentando el desarrollo y permanencia del personal, propiciando ambientes de trabajo adecuados, a través de la planeación, el fortalecimiento y potencialización de competencias, orientadas al logro de objetivos institucionales.

### 6.7.2. Procesos Misionales

Los procesos misionales permiten cumplir la misión y los objetivos para el cual fue creada la Fundación Universitaria San Mateo al desarrollo de la prestación del servicio tales como:

#### **Gestión de la Docencia**

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 18 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

Objetivo: Gestionar las actividades académicas en la Fundación Universitaria San Mateo garantizando la formación integral de los estudiantes en programas curriculares por ciclos propedéuticos y planes de estudio con altos estándares de calidad.

#### **Gestión de Investigación**

Objetivo: Desarrollar la investigación a nivel institucional a través de la gestión de la formación, divulgación, evaluación y visualización, teniendo en cuenta el marco de referencia normativo interno y externo a la institución, como aporte a las problemáticas del entorno de la comunidad institucional

#### **Gestión de Extensión**

Objetivo: Gestionar acciones de articulación con el sector externo y la participación activa de la comunidad académica, a través de los proyectos con comunidades, la educación continuada, el desarrollo de prácticas y el seguimiento a egresados, generando impacto en la comunidad.

### **6.7.3. Procesos de Apoyo**

Los procesos de apoyo gestionan los recursos institucionales (tangibles e intangibles) y soportan el desarrollo de la institución tales como:

#### **Gestión de Bienestar y Permanencia.**

Objetivo: Gestionar acciones y actividades de bienestar para el apoyo a la permanencia estudiantil y orientadas al desarrollo físico, socio-afectivo y social que contribuyan a la formación integral de estudiantes, docentes, administrativos, egresados.

#### **Gestión de Tecnologías de Información**

Objetivo: Gestionar integralmente los servicios de tecnologías de la información y medios educativos mediante planes, programas y proyectos orientados al mejoramiento y fortalecimiento de la gestión Institucional.

#### **Gestión Administrativa y Financiera**


Objetivo: Gestionar los recursos financieros y físicos de la Fundación Universitaria San Mateo, mediante el recaudo, fiscalización, registro presupuestal y las operaciones contables.

#### **Gestión de Mercadeo y Promoción**

Objetivo: Diseñar e implementar planes, lineamientos y estrategias de mercadeo y promoción de la oferta académica, orientados al mercado objetivo en función integral al cliente externo, satisfaciendo las necesidades mercado-cliente y creando un ambiente sólido de vínculos que proyecten crecimiento sostenido y uniforme de la institución.

#### **Gestión de Servicios Académicos**

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 19 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p>VIGILADA MINEDUCACIÓN</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

Objetivo: Gestionar las actividades para el cumplimiento de los procedimientos de inscripción, admisión y titulación de estudiantes de acuerdo con las condiciones establecidas para cada uno de los programas presenciales ofertados por la institución.

### Gestión de Comunicaciones

Objetivo: Gestionar acciones de comunicación estratégica institucional de manera interna como externa, que ayuden a la Fundación Universitaria San Mateo a posicionar su imagen en los diferentes públicos objetivos, en las diferentes actividades que se relacionen con la información, reputación y la marca institucional, fidelizando así los grupos objetivos.


## 6.8. CADENA DE VALOR INSTITUCIONAL

La cadena de valor parte de la identificación de aquellos procesos del sistema que se consideran críticos para la generación y consolidación de una ventaja competitiva institucional, estos procesos críticos o claves tienen un impacto directo en el servicio que se presta y en este sentido lo que las partes interesadas reciben de parte de la Fundación.

El análisis llevado a cabo para poder determinar los procesos que cumplen el carácter de críticos requiere que por medio de un análisis de cada uno se respondan preguntas encaminadas a determinar si los procesos evaluados aportan a la generación de valor para las partes interesadas y contribuyen a la generación de las salidas que se esperan a través de la operación del sistema. Aquellos procesos que se identifiquen que responden de manera afirmativa a estas dos preguntas son los que se considerarán críticos, y por tanto hacen parte de la cadena de valor, los demás serán procesos que evidentemente aportan a la generación de valor interno y por ello hacen parte del sistema, pero no son requeridos para la consolidación de la cadena de valor.



Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 20 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b></p> <p>7.0</p>

## 6.9. ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

*"El Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) de la Fundación Universitaria San Mateo determina su alcance en la prestación de servicios educativos, previo cumplimiento de los aspectos legales y reglamentarios aplicables, teniendo en cuenta el contexto interno y externo de la institución, así como la comprensión de necesidades y expectativas de las partes interesadas. El SIGI aplica a todas las sedes y centros de trabajo, aplican los requisitos de la ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y lo establecido en el Decreto 1072 de 2015"(Libro 02/parte 02/título 4/Cap. 6) y la Resolución 0312 de 2019 (Capítulo III)"*

Nota: el alcance de la certificación de la Fundación Universitaria San Mateo aplica para las actividades de Prestación de Servicios Educativos a nivel de Pregrado y Posgrados en la Transversal 17 No. 25-25 Barrio Santafé, Bogotá D.C., Colombia, Suramérica.

## 6.10. POLÍTICAS DEL SIGI

### 6.10.1. Política del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI


La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR**, tiene como política la búsqueda del mejoramiento continuo en todos sus procesos estratégicos, misionales, y de apoyo, con el fin de brindar servicios educativos de calidad para la comunidad institucional y la sociedad en general; a través de la gestión eficaz y eficiente de la docencia, la investigación y la extensión.

Proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, para prevenir lesiones y/o enfermedades laborales de la comunidad institucional, mediante la consulta y la participación de los trabajadores, en la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos laborales con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua de la institución.

Promoviendo el desarrollo sostenible de los recursos de la institución y el medio ambiente. Mediante la implementación de prácticas responsables que prevengan la contaminación y contribuyan a proteger, conservar y fomentar la prevención del medio ambiente y de los recursos naturales que se pueda ocasionar en la prestación de servicios educativos, mejorando continuamente el desempeño ambiental.

La Institución reconoce la información como un activo fundamental que debe ser protegido frente a amenazas internas o externas que puedan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta. Por lo anterior, esta Institución de Educación Superior establece estrategias y controles lógicos, físicos y digitales en el marco de un

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 21 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la Norma NTC ISO 27001, para asegurar la infraestructura crítica que soporta los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, garantizando la disposición de recursos requeridos y adoptando un enfoque basado en la gestión de riesgos de seguridad de la información, la gestión de incidentes de seguridad de la información y la mejora continua del SGSI.

La Institución exaltando sus derechos y deberes en su compromiso con la Responsabilidad Social, está comprometida en las medidas de mitigación, control y prevención de los impactos ambientales, socioculturales y económicos, por medio de programas que propenden el desarrollo institucional y la toma de conciencia de nuestros colaboradores, proveedores y estudiantes.

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR** se compromete a garantizar, verificar y cumplir con la asignación del capital humano, los recursos físicos y financieros necesarios que permitan su completo desarrollo, dando cumplimiento a los requisitos de las partes interesadas, legales, reglamentarios, regulatorios, contractuales y de gestión documental y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos de calidad, laborales, ambientales, de seguridad de la información y responsabilidad social, orientados a la optimización de sus procesos para garantizar la mejora continua, la eficacia del Sistema Integrado de Gestión Institucional y al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Alta Dirección.


La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR** destina el capital humano, los recursos físicos y financieros necesarios que permitan su completo desarrollo, dando cumplimiento a los requisitos de las partes interesadas, los aspectos legales y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, ambientales, de calidad y responsabilidad social, optimizando sus procesos para garantizar el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Es responsabilidad de todos los colaboradores directos e indirectos, el cumplimiento de la presente política en cualquier sede, dependencia o proceso donde la institución ejecute actividades, acatando las normas, procedimientos, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión Institucional.”

## 6.10.2. Política de Convivencia Laboral

“La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR**, comprometida en proporcionar un ambiente sano, seguro y adecuado a sus trabajadores, establece mecanismos para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones del trabajo y en sus diferentes modalidades presencial, teletrabajo, trabajo móvil, híbrido, transnacional, temporal o emergente, contando con el compromiso y participación de los trabajadores y contratistas; por medio del apoyo, intervención y acompañamiento del Comité de Convivencia Laboral establecerá actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva un ambiente laboral sano, en condiciones dignas, justas y en armonía entre quienes comparten vida laboral institucional y el buen ambiente en la Fundación, que proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 22 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO M01-ASIG
	ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MANUAL DEL SIGI	VERSIÓN 7.0

La Fundación determina el cumplimiento de las obligaciones introducidas en la ley 1010 de 2006 y cualquier otra reglamentación legal que busque impedir conductas de acoso laboral, tales como: maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad y/o desprotección laboral; el incumplimiento de esta política dará lugar a los procesos investigativos y sancionatorios que enmarca la ley.”

### 6.10.3. Política De Prevención Del Consumo De Alcohol, Sustancias Psicoactivas, Tabaco Y Sus Derivados

“La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR**; reconoce el impacto negativo del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, tabaco y sus derivados, así como de dispositivos como los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN), Productos de Tabaco Calentado (PTC), y Productos de Nicotina Oral (PNO), entre otros, en la salud de sus trabajadores. En línea con nuestros principios de igualdad, confidencialidad, calidad y seguridad, establecemos la presente política para promover la prevención entre todos nuestros colaboradores, tanto directos como indirectos.

Implementamos medidas para asegurar que nuestros colaboradores no se presenten a trabajar bajo la influencia de estas sustancias. Asimismo, prohibimos la posesión, distribución, venta y/o consumo de estas sustancias dentro o fuera de nuestras instalaciones durante la jornada laboral. Esta política busca proteger la salud y el bienestar de nuestra comunidad educativa y administrativa, fomentando un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos.

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR**, implementa un programa continuo para el fomento de la cultura del autocuidado y cuidado con el otro, promoviendo ambientes de trabajo saludables, mejoramiento de la calidad de vida, la capacidad de desempeño laboral y la productividad.


Esta política está alineada con la legislación vigente y el reglamento interno de trabajo. Cualquier conducta que contravenga esta política será abordada conforme a lo establecido en dichos documentos. Esta iniciativa refleja nuestro compromiso con el bienestar integral de nuestros colaboradores, asegurando un entorno laboral donde se promuevan prácticas de autocuidado y se respeten los estándares de salud y seguridad establecidos.

### 6.11. OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación Universitaria San Mateo establece los objetivos del Sistema integrado de Gestión institucional, alineado a los objetivos de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional.

1. Fortalecer la Escuela de Formación para contribuir al desarrollo de la planta profesoral y administrativos.
2. Consolidar la planta de profesores por programa a través del fomento a su cualificación, a fin de motivar la permanencia y promoción de los profesores, así como incrementar capacidades y habilidades que permitan


Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 23 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

mejorar la calidad de los aprendizajes de los Estudiantes acorde a los propósitos de formación, las metodologías y necesidades específicas plasmados en los Proyecto Educativo de Programa.


3. Ampliar los apoyos y acompañamientos académicos para docentes y estudiantes desde el modelo de gestión de permanencia y graduación de la institución con el fin de mitigar la deserción estudiantil y fortalecer la permanencia en la institución mediante la prestación de apoyos académicos como tutorías y mentorías y acompañamientos psicosociales y psicopedagógicos.
4. Contribuir a la reconstrucción del tejido social a través de la promoción de valores, la diversidad, la interculturalidad, el diálogo y la inclusión, teniendo en cuenta a las diferentes comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras) LGTBI (Lesbianas, gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales) PeSD (Personas en condición de discapacidad). **(Unificado con el objetivo 5)**
5. Fomentar la inclusión social, la multiculturalidad y la diversidad, abriendo espacios de dignidad y oportunidad a las personas en desventaja o minorías, respetando la diversidad de pensamiento de conformidad con el deber ser institucional y los derechos humanos.
6. Desarrollar estrategias que propendan por la consolidación y evolución de la investigación a nivel institucional.
7. Desarrollar estrategias para los RA y gestión de los Resultados de aprendizaje a los programas de la institución en el marco del decreto 1330 de 2019 y de la resolución 21795 de 2019 expedidas por el Ministerio de Educación.
8. Fortalecer la articulación con el sector externo a través de acciones que contribuyan a la visibilidad de la extensión de la Institución.
9. Implementar actividades culturales de forma presencial y remota como la metodología COIL (Collaborative Online International Learning) y la reactivación de las misiones académicas de forma presencial de la Fundación Universitaria San Mateo.
10. Implementar las siguientes normas (Certificación de Cocinas, Seguridad de la Información, Sello de sostenibilidad o Responsabilidad Social) para el Sistema Integrado de Gestión Institucional de la Fundación Universitaria San Mateo.
11. Alcanzar la acreditación de alta calidad de los 3 programas académicos articulados por ciclos propedéuticos seleccionados.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 24 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b></p> <p>7.0</p>

12. Estructurar el programa de gestión documental Institucional en la Fundación Universitaria San Mateo.
13. Optimizar las estadísticas institucionales de las diferentes dependencias asociadas al área académica estudiantil de la modalidad presencial.
14. Presentar programas académicos nuevos para registro calificado en modalidad virtual y presentar para registro calificado único programas académicos que en la actualidad se desarrollan en la modalidad presencial.
15. Fortalecer el esquema y las estrategias de comunicaciones entre la institución y sus egresados, para impactar positivamente los indicadores concernientes a la participación de estos en las actividades institucionales y de la oficina de egresados.
16. Planear, definir, dirigir y controlar las estrategias de comunicaciones y mercadeo de la Fundación Universitaria San Mateo, identificando las oportunidades de crecimiento a través del posicionamiento de la marca, generando visibilidad y reconocimiento de carácter interno y externo, tanto en los públicos institucionales como en medios de comunicación locales y nacionales con contenidos de valor, aportando al crecimiento institucional en un 5% anual.
17. Planear, definir, dirigir y controlar las estrategias de mercadeo de la Fundación Universitaria San Mateo, identificando las oportunidades de crecimiento a través del posicionamiento de la marca, generando visibilidad y reconocimiento en la oferta académica de carácter externo, tanto en los públicos institucionales como en medios de comunicación locales y nacionales, aportando al crecimiento institucional en un 5% anual.
18. Implementar experiencias de aprendizaje que puedan desarrollarse con estudiantes mateístas y otros conectando con recursos, ecosistemas y ambientes virtuales como: Objetos virtuales de aprendizaje (OVA), Mooc (cursos en línea masivos y abiertos), entornos personales de aprendizajes (PLE), entre otros, en aras de fortalecer el proceso de aprendizaje.
19. Ampliar la infraestructura física respondiendo al crecimiento institucional para garantizar el buen funcionamiento de las actividades académicas y administrativas con la construcción de un nuevo edificio contiguo a la sede principal para aumentar nuestra capacidad instalada en 2.224mt<sup>2</sup>.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 25 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

20. Fortalecer y actualizar la infraestructura tecnológica que responda al crecimiento institucional y así mismo al plan de renovación tecnológica actual y de esta manera garantizar el buen funcionamiento de las actividades institucionales

La Fundación Universitaria San Mateo En cumplimiento del artículo 2.2.4.6.7. del Decreto 1072 de 2015 expresa su compromiso con los siguientes objetivos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Institución.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

## 6.12. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Fundación Universitaria San Mateo cuenta con un Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial donde identifica centros de trabajo, Clases de Riesgo, Administradora de Riesgos Laborales –ARL, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; caracterizando cada uno de los peligros identificados en la institución para el área administrativa y académica, con fecha de aprobación del 24 de mayo de 2018.


## 7. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 7.1. MODELO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI

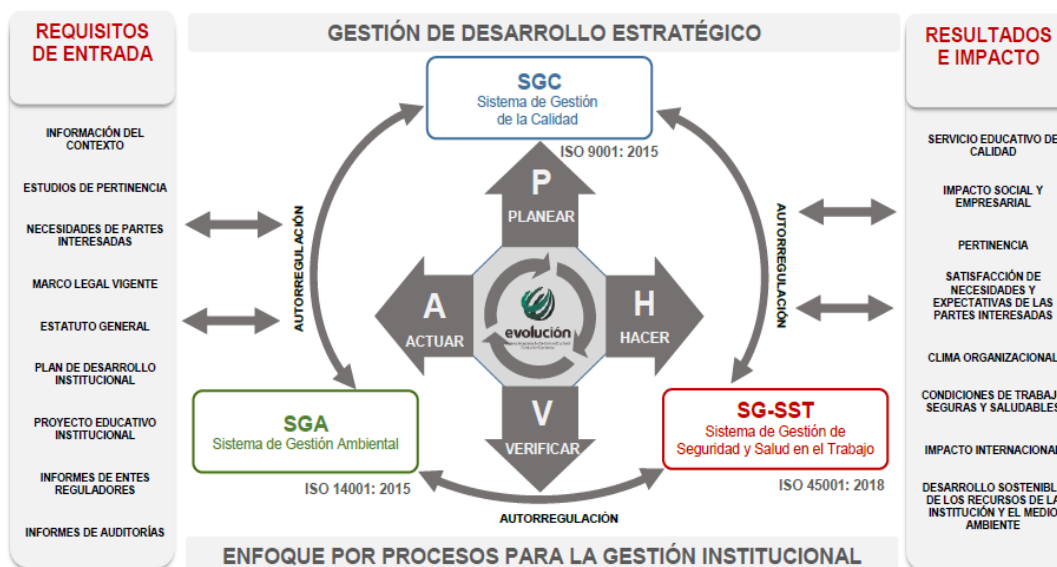
El Sistema Integrado de Gestión Institucional, por sus siglas: S.I.G.I., es la manera como La Fundación Universitaria San Mateo, interrelaciona los elementos que utiliza en la gestión diaria para el mejoramiento del desempeño institucional, con el fin de entregar productos y servicios que cumplan con los estándares de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001: 2018 y los requisitos de los grupos de interés, teniendo como base un enfoque por procesos.

Se desarrolla en el marco del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 26 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



## 7.2. COMITÉS SIGI

### 7.2.1. Comité de Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional


#### Objetivos del Comité

El comité de Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión institucional es el órgano encargado Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión institucional, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos Normativos.

#### Funciones del Comité:


El comité tendrá disponibles dos horas al mes, y dentro de su horario de trabajo, para cumplir con las funciones que se relacionan a continuación:

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 27 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

1. Definir estrategias para el desarrollo de la política de calidad de la institución.
2. Establecer las cuestiones externas e internas que son pertinentes para los propósitos del Sistema Integrado de Gestión institucional.
3. Establecer las partes interesadas de la institución, sus requisitos (Expectativas y necesidades).
4. Participar en la definición de los límites y la aplicabilidad del sistema Integrado de Gestión institucional para establecer su alcance.
5. Definir las estrategias necesarias para el desarrollo, perfeccionamiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
6. Definir los objetivos del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
7. Definir las estrategias, con el fin de prevenir y minimizar los posibles riesgos que se derivan de las actividades propias de la Institución.
8. Comunicar a sus equipos de trabajo y/o partes interesadas las decisiones tomadas, acerca de la importancia del Sistema Integrado de Gestión y de satisfacer tanto los requisitos legales, Normativos, del cliente, así como los propios de la Institución.
9. Asegurar la disponibilidad de recursos físicos, económicos tecnológicos, de infraestructura, de talento humano y demás necesarios para el desarrollo, implementación, divulgación, mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión institucional- SIGI.
10. Demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema Integrado de Gestión Institucional asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del SIGI y sus procesos.
11. Proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión, así como con la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad, mediante el reporte de la gestión de sus procesos.
12. Coordinar, administrar y supervisar la planificación e implementación de los Sistema de Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
13. Fomentar la participación y responsabilidad en materia seguridad, salud en el trabajo y ambiente en los trabajadores y partes interesadas, que permitan tener cero accidentes con daños al ambiente, con consecuencias fatales o con lesiones al personal expuesto.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 28 de 52


 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>  <b>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>MANUAL DEL SIGI</b>	<b>CÓDIGO</b> <b>M01-ASIG</b>
		<b>VERSIÓN</b> <b>7.0</b>

14. Fomentar el uso racional y eficiente de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades administrativas y académicas de la institución, con el fin de mitigar los impactos ambientales negativos asociados.
15. Planificar, establecer y aprobar uno o varios programas de auditorías internas integrales.
16. Evaluar la consistencia y validez de los diagnósticos Sistema Integrado de Gestión Institucional- SIGI.
17. Aprobar y evaluar periódicamente el desempeño y el cumplimiento de los objetivos, planes y metas previstas para el desarrollo, implementación, mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y recomendar las acciones preventivas y correctivas necesarias.
18. Realizar seguimiento al cierre de los hallazgos identificados en la institución y las acciones correctivas.
19. Realizar seguimiento a las acciones para abordar los riesgos y las oportunidades y su impacto potencial en la conformidad de los productos y los servicios Institucionales.
20. Fomentar en la Fundación Universitaria San Mateo, la cultura de la mejora continua.
21. Determinar la viabilidad y conveniencia de certificar los Subsistemas del Sistema Integrado de Gestión Institucional que considere pertinentes.
22. Reportar las actualizaciones documentales de los procesos Institucionales (Manuales, Proceso, Procedimientos, Instructivos, Formatos).
23. Registrar en acta las decisiones tomadas en el comité.
24. Las demás que sean consideradas por el comité y que no hagan parte de las funciones de otro órgano de gobierno o comité institucional.

En la Fundación Universitaria San Mateo el Comité del SIGI está conformado de la siguiente manera:

- Vicerrectoría de Extensión y Calidad (quien lo preside)
- Director del Sistema Integrado de Gestión Institucional
- Coordinación de calidad (quien ejerce la función de secretaría del comité)
- Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiente.
- Líderes de Procesos
- Invitados de acuerdo con la agenda a desarrollar

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 29 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b></p> <p>7.0</p>

## 7.2.2. Comité Paritario de Seguridad, Salud en el Trabajo – COPASST

El COPASST, es un organismo de promoción, divulgación y vigilancia del cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la institución, conformado por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.

Su finalidad es propiciar el desarrollo de las actividades señaladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y servir como organismo participativo para la educación y formación en salud y seguridad para todos los trabajadores, al igual que para la formulación de soluciones a los problemas detectados que afectan la salud y seguridad de los trabajadores.

### Objetivos del Comité

- Promover, divulgar e informar sobre las actividades para mantener y mejorar la salud de todos los trabajadores de la empresa.
- Vigilar y fomentar el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proponer la adopción de medidas que procuren y preserven la salud en los diferentes lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de educación en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Colaborar con el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Colaborar con los organismos de control (Administradoras de Riesgos Laborales, Ministerio de Trabajo) en las actividades que estos desarrollan

### Reuniones del Comité:

A las reuniones del comité asisten los miembros principales, los suplentes lo harán en caso de ausencia de los primeros. Estas reuniones se realizan por lo menos una vez al mes o se realiza una reunión extraordinaria cuando se presentan incidentes, accidentes o situaciones de emergencia.


Todas las reuniones están soportadas por las actas en donde se registran las actividades realizadas y tareas pendientes.

### Funciones del Comité:

El comité tendrá disponibles cuatro horas semanales, y dentro de su horario de trabajo, para cumplir con las funciones que se relacionan a continuación:


1. Participar en las actividades de divulgación y promoción del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
2. Proponer a la Alta Dirección adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en el lugar de trabajo. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 30 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b></p> <p>7.0</p>

3. Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de higiene y seguridad debe realizar la Institución de acuerdo con el Reglamento de Higiene y seguridad industrial y la normatividad vigente. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
4. Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional (Seguridad y Salud en el Trabajo) dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
5. Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional (Seguridad y Salud en el Trabajo) en las actividades que éstos adelanten en la Institución y recibir por derecho propio los informes correspondientes. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
6. Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre correctivos y de control. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
7. Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de higiene y seguridad industrial. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
8. Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
9. Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
10. Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional (Seguridad y Salud en el Trabajo). (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
11. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional (Seguridad y Salud en el Trabajo). (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
12. Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
13. Elegir el secretario del Comité. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986)
14. Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo (artículo 2.2.4.6.5 del decreto 1072: 2015).

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 31 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>


15. Recibir por parte del empleador información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo (SG-SST) (artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072: 2015).
16. Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño (artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072: 2015).
17. Dar recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST (artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072: 2015).
18. Participar en las capacitaciones que realice la Administradora de Riesgos Laborales (artículo 2.2.4.6.9 del decreto 1072: 2015).
19. Revisión del programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (artículo 2.2.4.6.11 del decreto 1072: 2015).
20. Recibir los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo y emitir recomendaciones (artículo 2.2.4.6.15 del decreto 1072: 2015).
21. Apoyar la adopción de las medidas de prevención y control derivadas de la gestión del cambio (artículo 2.2.4.6.26 del decreto 1072: 2015).
22. Participar en la planificación de las auditorías (artículo 2.2.4.6.29 del decreto 1072: 2015).
23. Tener conocimiento de los resultados de la revisión de la alta dirección (artículo 2.2.4.6.31 del decreto 1072: 2015).
24. Formar parte del equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales (artículos 2.2.4.1.6 y 2.2.4.6.32 del decreto 1072: 2015).
25. Registrar en acta las decisiones tomadas en el comité. (Artículo 11 de la Resolución 2013: 1986).
26. Las demás que sean consideradas por el comité y que no constituyan órgano de gobierno o comité institucional.

En la Fundación Universitaria San Mateo el COPASST está conformado de la siguiente manera:

Representante de la Empresa

- Gloria Andrea Avelino Guáqueta
- Diana Marcela Ortiz Torres
- Sandra Milena Giraldo Isaza
- María Luisa Jaimes

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 32 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

Representante de los Trabajadores

- Carolina Ramírez
- Diego Andrés Acosta Hernández
- Jonathan Steven Rodríguez
- Diana Milena Cubillos

Funciones del presidente:

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz
- Llevar a cabo las adecuaciones necesarias para determinar un lugar o el sitio de las reuniones.
- Notificar por escrito a los miembros del comité sobre las convocatorias a las reuniones por lo menos una vez al mes.
- Preparar los temas que van a plantearse en la reunión.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores de la empresa las actividades de este.

Funciones del secretario:

- Verificar la asistencia de los miembros del comité a las reuniones programadas
- Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a discusión y aprobación del comité.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y todos los trabajadores.


Obligaciones del Empleador

- Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al comité garantizando la libertad y oportunidad de las votaciones.
- Designar sus representantes al comité.
- Designar al presidente del comité.
- Propiciar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del comité.
- Estudiar las recomendaciones emanadas del comité, determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto.

Obligaciones de los trabajadores

- Elegir libremente sus representantes.
- Informar al COPASST-A todas las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional y medio ambiente en la empresa.
- Cumplir con las normas de Medicina, Higiene, y Seguridad Industrial en el trabajo, y con los reglamentos e instrucciones ordenadas por el empleador.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 33 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>


### 7.2.3. Comité de Convivencia Laboral

El Comité de Convivencia Laboral se constituye como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1356 de 2012 y 652 de 2012.

#### Funciones del Comité:

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas.
2. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral.
3. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
4. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas.
5. Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral.
6. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas.
7. En los casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el comité deberá informar a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.
8. Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual.
9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de las empresas.
10. En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.
11. Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 34 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

**12.** Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas e instituciones públicas y privadas.

**13.** Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.

**14.** Registrar en acta las decisiones tomadas en el comité.

**15.** Las demás que sean consideradas por el comité y que no hagan parte de las funciones de otro órgano de gobierno o comité institucional

Los candidatos deben tener competencias actitudinales y comportamentales, tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de la información y ética. Así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

En la Fundación Universitaria San Mateo el Comité de Convivencia Laboral está conformado de la siguiente manera:

Representante de la Empresa

- Richard Rangel
- Pedro Nel Sánchez
- Víctor Hugo Contreras
- Elizabeth Araque


Representante de los Trabajadores

- Luis Felipe Torres V.
- Jonathan Barrero.
- Ingrid Milena Pinzón Velandia.
- Felix Eduardo Sánchez Ardila.

Reuniones del Comité:

El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente cada mes y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 35 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

Nota: A las reuniones del Comité solo asistirán los integrantes principales. Los suplentes asistirán por ausencia de los principales y serán citados por el presidente del Comité

Funciones del presidente:

- Convocar a los integrantes del Comité.
- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Tramitar ante la Gerencia las recomendaciones aprobadas en el Comité.
- Gestionar ante la alta dirección los recursos requeridos para el funcionamiento del Comité.

Funciones del secretario:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas.
- Citar individualmente a cada una de las partes involucradas en las quejas.
- Citar conjuntamente a los trabajadores involucrados con el fin de establecer compromisos de convivencia.
- Llevar el archivo de las quejas presentadas, la documentación soporte y velar por la reserva, custodia y confidencialidad de la información.
- Elaborar el orden del día y las actas de cada sesión.
- Citar a reuniones y solicitar los soportes requeridos para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos.
- Elaborar informes trimestrales sobre la Gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas.

### 7.3. EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL


Con el fin de identificar las prioridades del Sistema Integrado de Gestión Institucional, establecer el punto de partida para su implementación y el correspondiente plan de trabajo anual, se realiza la evaluación inicial conforme las siguientes precisiones, de acuerdo con cada uno de los sistemas:

#### 7.3.1. Sistema de Gestión de la Calidad

A partir de un diagnóstico institucional con el fin de direccionar la institución mediante el Plan de desarrollo Institucional PDI 2022-2028, se identificó la necesidad contar con un Sistema de Gestión que asegurara la calidad de los servicios institucionales; con base en este, se evaluó el cumplimiento de los requisitos de la ISO 9001: 2015 con el objetivo de priorizar su cumplimiento.

Con el objetivo de identificar las necesidades de documentación de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Institucional, se tuvieron en cuenta los informes de autoevaluación institucional, los requisitos normativos y reglamentarios aplicables a la institución, los cambios en las cuestiones internas y externas que afecta la institución y las necesidades de las partes interesadas.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 36 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

### 7.3.2. Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo

La evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrolla por medio de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, los cuales también se encuentran alineados con la norma ISO 45001: 2018, y en el Decreto 1072 del 2015 es la base legal para la implementación y gestión del SG- SST en el Artículo 2.2.4.7.5 define el Sistema de Estándares mínimos.

La Evaluación de Estándares Mínimos se realiza como mínimo una vez al año, en las páginas habilitadas por el Ministerio de Trabajo y la ARL ya que es una herramienta fundamental para establecer el plan de trabajo anual.

### 7.3.3. Sistema de Gestión Ambiental

La evaluación inicial del Sistema de Gestión Ambiental se desarrolla utilizando la herramienta establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente – ACERCAR, la cual está alineada con los requisitos de la norma ISO 14001:2015. Esta herramienta permite identificar el nivel de implementación del sistema, diagnosticar fortalezas y debilidades, y establecer oportunidades de mejora en los diferentes aspectos ambientales de la organización.


Esta evaluación se realiza, como mínimo, una vez al año, ya que constituye una base fundamental para la planificación estratégica en materia ambiental. Sus resultados permiten definir de manera objetiva el plan de trabajo anual, priorizando acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos ambientales, al mejoramiento continuo del sistema y al fortalecimiento de la cultura ambiental dentro de la Fundación Universitaria San Mateo.

## 7.4. ENFOQUE AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO

La Fundación Universitaria San Mateo con la gestión de sus procesos asegurar la excelencia de los servicios institucionales con calidad, oportunidad, pertinencia, innovación e inclusión social y empresarial, promoviendo y preservando la seguridad y salud de sus colaboradores, así mismo, en la prevención de impactos ambientales negativos por el desarrollo de su objeto social, es así como proyecta su compromiso frente a las **Partes Interesadas** derivando de ello en el incremento de valor agregado y de la satisfacción permanente.

De esta manera, proyecta su compromiso frente a las partes interesadas derivando de ello un valor agregado y de la satisfacción permanente.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 37 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>



La Fundación Universitaria San Mateo, en su diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) ha tenido en consideración como requisito de calidad, la identificación de las partes interesadas, sus expectativas y necesidades que son pertinentes al sistema, debido a su efecto potencial en la capacidad de la fundación de proporcionar regularmente servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales reglamentarios aplicables a la institución.


La Institución determinó las necesidades y expectativas de las partes interesadas en el alcance del Sistema Integrado de Gestión Institucional, estableciendo a su vez los niveles de control o satisfacción esperados por los clientes y otras partes interesadas pertinentes.

La Fundación Universitaria San Mateo realiza el **Seguimiento** necesidades y expectativas de las partes interesadas por medio del seguimiento al cumplimiento de los procedimientos que aseguran las necesidades de las partes interesadas, la **Revisión** de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes se realiza por medio de la Revisión por la Dirección para la Mejora continua.

Nota: Todas las necesidades y expectativas de las partes interesadas que constituyen requisitos legales se les realizará la siguiente Anotación “**(Requisito Legal)**”

Para la Institución, la satisfacción del estudiante y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes a los procesos misionales son de gran importancia para la evaluación del desempeño y la eficacia del Sistema

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 38 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

Integrado de Gestión Institucional, es por ello que se han definido los principales intereses y necesidades de las partes interesadas a continuación publicados en Kawak el Sistema de Administración del SIGI, módulo de gestión de contexto de la organización, partes interesadas.

[https://www.kawak.com.co/sanmateo/coo\\_organizacion/gpi\\_consulta.php?oxm\\_id=3152](https://www.kawak.com.co/sanmateo/coo_organizacion/gpi_consulta.php?oxm_id=3152)

## 7.5. GESTIÓN DEL RIESGO POR PROCESO

La Fundación Universitaria San Mateo cuenta con el procedimiento P07-ASIG Gestión del riesgo por procesos, por medio del cual se busca gestionar los riesgos y oportunidades del sistema integrado de gestión institucional en sus componentes de (calidad-seguridad y salud en el trabajo-gestión ambiental) se realiza su identificación, se valoran, se generan plan de acciones, con sus respectivos seguimientos a las acciones para abordar los riesgos y oportunidades y se reevalúan los riesgos según el impacto de las acciones desarrolladas, la gestión se registra en Kawak el Sistema de Administración del SIGI, módulo de gestión del Riesgo.

[https://www.kawak.com.co/sanmateo/gsr\\_riesgos\\_v3/rsg\\_consulta.php?oxm\\_id=201](https://www.kawak.com.co/sanmateo/gsr_riesgos_v3/rsg_consulta.php?oxm_id=201)

## 7.6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, ASPECTOS AMBIENTALES, - GESTIÓN DEL RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Para determinar los requisitos que permitan identificar, evaluar, priorizar y controlar los factores de riesgo laborales y ambientales presentes en el desarrollo de las actividades realizadas por la población trabajadora en las diferentes modalidades de trabajo, presencial, teletrabajo, trabajo móvil, híbrido, transnacional, temporal o emergente, la Fundación Universitaria San Mateo tiene elaborado el procedimiento P10-ASIG Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos y Determinación de Controles y el procedimiento P08-ASIG Identificación de Aspectos, Evaluación y Valoración de Impactos Ambientales y Determinación de Controles.


## 7.7. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL SIGI

La Fundación Universitaria San Mateo determina y proporciona los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, para el correcto funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

### 7.7.1. Recursos Financieros

La Fundación Universitaria San Mateo en su compromiso con la implementación del Sistema Integrado de Gestión institucional, realiza una administración de los recursos financieros para el adecuado funcionamiento de la institución, a través del proceso de Gestión Administrativa y Financiera (C-GAF), ejecutando los procedimientos de gestión presupuestal. (P01-GAF), Ejecución del gasto (P03-GAF) y gestión contable y financiera (P04-GAF). Así mismo, establece un presupuesto anual para el correcto funcionamiento de los planes de trabajo establecidos.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 39 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

### 7.7.2. Gestores del SIGI

Para la ejecución del Sistema Integrado de Gestión Institucional, La Fundación Universitaria San Mateo ha establecido como encargada a la Dr. Vivian J. Ferreira Díaz, Vicerrectora de Extensión y Calidad. Como parte de su equipo de trabajo para la gestión se encuentra la Dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional por medio del cual se dirigen los sistemas de gestión a cargo del profesional Daniel Díaz Díaz, la Coordinación de Calidad por medio de la cual se articula el sistema de gestión de la calidad a cargo del Profesional Jorge Eduardo Betancur Franco y la Coordinación de SST-A por medio de la cual se gestionan los sistemas de seguridad, salud en el trabajo y ambiente, la cual se encuentra a cargo de la Ing. Jenny Alexandra Bermúdez Rodríguez.

Por otro lado, se encuentra establecido en la Fundación, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente, y complementará su gestión con los servicios de promoción y prevención ofrecidos por la Administradora de Riesgos Laborales y las Empresas Promotoras de Salud.

### 7.7.3. Recursos Locativos

La Fundación Universitaria San Mateo determina, proporciona y mantiene los recursos locativos necesarios para la operación de sus procesos y conformidad de los servicios que se ofrecen, asegurándose del buen estado de los insumos y de su constante mantenimiento, de esta manera determina en el procedimiento P05-GAF (Mantenimiento de Recursos Físicos), con el fin de mantener la continua adecuación de la infraestructura que se relaciona a continuación:


- Centros de trabajo de la Fundación Universitaria San Mateo.
- Oficinas, inmuebles y recursos físicos de la institución en cada una de sus sedes.

La Fundación Universitaria San Mateo busca proporcionar un ambiente de trabajo con las condiciones físicas y ambientales adecuadas.

### 7.7.4. Equipos

La Fundación Universitaria San Mateo cuenta con los equipos necesarios para llevar a cabo cada uno de sus procesos. Estos equipos se encuentran caracterizados por medio de una hoja de vida, a través del software de inventarios y mantenimiento, herramienta que permite monitorearlos como mecanismo de soporte y control.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 40 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO M01-ASIG
	ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MANUAL DEL SIGI	VERSIÓN 7.0

### 7.7.5. Insumos

La Fundación Universitaria San Mateo, garantiza los insumos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades administrativas y académicas, por esta razón se realiza suministro de elementos de manera semestral, controlado por medio del formato de solicitud de papelería. De igual forma, se establece el procedimiento P06-GAF, para la adquisición de bienes y servicios.

### 7.7.6. Recursos Humanos

La Fundación Universitaria San Mateo determina y proporciona las personas necesarias para la implementación eficaz del Sistema Integrado de Gestión Institucional, para la operación y control de sus procesos, asegurando la idoneidad, y competencia de las personas vinculadas a la institución con base en la educación, formación, habilidades y/o experiencia apropiada.

Los cargos en la institución se encuentran clasificados por nivel:


1. Nivel dirección
2. Nivel asesor
3. Nivel profesional
4. Nivel técnico
5. Nivel asistencial

La Fundación Universitaria San Mateo creó e implementó el proceso C-GTH Gestión del Talento Humano, por medio del cual describe todo lo referente para la obtención de personal idóneo para la institución; a su vez, cuenta con mecanismos de vinculación y contratación de docentes y administrativos mediante el desarrollo de los procedimientos de Reclutamiento (P01-GTH), Selección del personal (P02-GTH), Contratación del personal (P03-GTH).

### 7.7.7. Responsabilidad

Las responsabilidades y funciones asociadas al cargo se encuentran definidas en el formato F06-P01-GTH Manual de Funciones por cargo. Las responsabilidades en el Sistema Integrado de Gestión Institucional se encuentran articuladas a este manual de funciones y definidas por medio del documento de Roles, Responsabilidades y Autoridades Frente al Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 41 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO M01-ASIG
	ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MANUAL DEL SIGI	VERSIÓN 7.0

## 7.8. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

La Fundación Universitaria San Mateo estableció el procedimiento P06-GAF Adquisición de Bienes y Servicios el cual determina los requerimientos, la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores basándose en su capacidad para proporcionar procesos, productos o servicios de acuerdo con lo requerido por la institución.

Con el objetivo de que oportunamente sean provistos equipos, materiales, insumos y servicios de excelente calidad a la Institución en el menor tiempo y costo, igualmente, contemplando los requisitos mínimos de seguridad, salud y ambiente, para asegurar el buen desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Fundación Universitaria San Mateo.

## 7.9. CONTROL DOCUMENTAL

La Fundación Universitaria San Mateo ha diseñado e implementado el procedimiento P01-ASIG Procedimiento control de documentos, donde establece las directrices para la creación de un documento, su encabezado y pie de página; en este procedimiento también se encuentra la pirámide documental estableciendo la jerarquía de cada uno de los documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional.


Así mismo la Fundación Universitaria San Mateo cuenta con el software de sistema de gestión documental, el cual es un sistema informático creado para almacenar, administrar y controlar el flujo de documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

<https://apps.sanmateo.edu.co/pub/gdocumental/index.php>

### 7.9.1. Creación y actualización de documentos

Para la creación y actualización de los documentos la Fundación Universitaria San Mateo elaboró e implementó el documento I02-P01-ASIG Instructivo para acceso al aplicativo de Gestión Documental, dando las directrices para realizar adecuadamente la creación, modificación o si corresponde la inactivación de un documento ya existente en el Sistema de Integrado de Gestión Institucional.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 42 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

## 7.9.2. Control de la información documentada

Toda la documentación aprobada para el sistema de gestión documental se encuentra en la página de la institución, para este acceso la Fundación Universitaria San Mateo ha realizado el instructivo I02-P01-ASIG Instructivo para Acceso al Sistema de Gestión Documental, detallando cómo ingresar a la plataforma y acceder a la documentación.

Toda la información está protegida, ya que los únicos que tienen acceso son los funcionarios responsables de cada proceso, como es un software, una compañía tercerizada es la encargada de realizar el respaldo de la información administrada en la plataforma, para seguridad de la información.

El control de documentos se lleva a cabo en el pie de página identificándose quien elaboró, revisó, y aprobó el documento, además lleva la fecha que corresponde a la versión actual del documento; el control de documentos para los formatos solo se aplica en el original que reposa en la Vicerrectora de Extensión y Calidad.

Así mismo el control de documentos se lleva en el sistema de gestión documental según el procedimiento de control de documento (P01-ASIG), esta herramienta ayuda a la institución a controlar la revisión, aprobación y versiones de las caracterizaciones de procesos, documentación de procedimientos, elaboración de formatos e instructivos, en una localización centralizada a la que los colaboradores de la Fundación Universitaria San Mateo pueden acceder de forma fácil y sencilla cuando lo requieran por medio del usuario asignado de Academusoft. La institución define quién puede tener acceso a los documentos alojados en el sistema gracias a los mecanismos de conexión de permisos.

Para la conservación del archivo se implementó el procedimiento P03-ASIG Gestión de Archivos, donde da todos los parámetros para la conservación y disposición de la información documentada por el Sistema Integrado de Gestión Institucional.


## 7.10. COMUNICACIÓN

La Fundación Universitaria San Mateo cuenta con mecanismos para el control de la comunicación interna y externa tales como el procedimiento P03-GMC Comunicaciones Internas y Externas, por medio del cual se puede planear, gestionar, coordinar y realizar acciones de comunicación organizacional interna y externa, que lleven a posicionar, presentar, encauzar y desarrollar todo tipo de actividad e información institucional para nuestro público de interés. Internamente la comunicación se gestiona a través de solicitudes de las diferentes áreas y departamentos, se hace el respectivo registro en los formatos de cronograma de trabajo.

Además, se cuenta con diferentes herramientas de comunicación como:

- Página web de la Fundación Universitaria San Mateo.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 43 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

- Redes sociales
- Correo de Institucional
- Plan de comunicación institucional

## 7.11. PROGRAMAS QUE COMPONEN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 7.11.1. Programa de Auditorías

La Fundación Universitaria San Mateo lleva a cabo auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión Institucional a intervalos de tiempo planificados para proporcionar información acerca de la conformidad de los requisitos propios de la Institución con alcance a las Normas Internacionales ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015, ISO 45001: 2018, Decreto 1072 de 2015, se implementa y mantiene eficazmente.


La manera como se realiza dicha actividad se describe en el procedimiento P05-ASIG Auditoría Interna, mediante el cual se planifica, establece, implementa y mantiene el programa y los planes de auditorías internas, con el fin de confirmar la efectividad del Sistema Integrado de Gestión Institucional de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, Decreto 1072 de 2015"(Libro 02/parte 02/titulo 4/Cap. 6) y la Resolución 0312 de 2019 (Capítulo III)".y la Resolución 0312 de 2019.

### 7.11.2. Programa de Salud y Evaluaciones Médicas Ocupacionales

Una de las principales preocupaciones de la Institución, es el control de los riesgos que atentan contra la salud de los trabajadores. Factores como los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en la productividad y solidez organizacional, conllevando a implicaciones graves en el ámbito laboral, familiar y social.

La Medicina Preventiva se ocupa de las acciones de promoción y prevención de la salud de los trabajadores y la Medicina del Trabajo tiende a ocuparse de la evolución, promoción, mantenimiento y mejoramiento de la salud de los trabajadores que se ve afectada por los riesgos que se presentan en su lugar de trabajo en las diferentes modalidades de trabajo, presencial, teletrabajo, trabajo móvil, híbrido, transnacional, temporal o emergente.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 44 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b></p> <p>7.0</p>

Es por ello que la Fundación Universitaria San Mateo establece un programa de Medicina Preventiva y de Trabajo, el cual comprende un conjunto de actividades destinadas a velar por la salud y bienestar de los trabajadores.

Todo aquel que figure como contratista, en armonía con las disposiciones legales, deberá demostrar la existencia del programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.

### 7.11.3. Programa de Inspecciones


Verificar el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en las actividades operativas de La Fundación Universitaria San Mateo e identificar las condiciones inseguras con el fin de corregirlas, minimizando la probabilidad de ocurrencia de lesiones, daños o interrupciones del trabajo en sus diferentes modalidades de trabajo, presencial, teletrabajo, trabajo móvil, híbrido, transnacional, temporal o emergente.

La inspección es uno de los instrumentos disponibles que mejor permiten identificar problemas y evaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes y otras pérdidas; la identificación de las condiciones y prácticas inseguras permite a través de los controles que se implementan, proteger a los trabajadores, el ambiente y los equipos e instalaciones.

### 7.11.4. Programa de Prevención del Consumo de Alcohol, Sustancias Psicoactivas, Tabaco y sus Derivados

Para lograr tener un desarrollo integral, es necesario que los colaboradores de La Fundación Universitaria San Mateo se encuentren saludables, lo cual se logra por medio de una alimentación sana, descanso adecuado y con una buena condición física. Lamentablemente, existen sustancias que son nocivas para la salud cuando se consumen como las bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias psicoactivas y sus derivados. Por tal razón, La Fundación Universitaria San Mateo establece un programa de gestión, con el fin de prevenir el consumo de dichas sustancias, y de esta manera asegurar un óptimo desarrollo de actividades por parte de los funcionarios, independiente de su forma de vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 45 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

### 7.11.5. Programa de Riesgo Químico

Dentro del contexto de identificación de riesgos, se encuentra como parámetro de criterio el factor de riesgo químico, propio e intrínseco a la naturaleza La Fundación Universitaria San Mateo; por tal motivo y dentro de las responsabilidades legales y éticas de la organización, se estructuró el presente documento que declara la postura y estándares de cumplimiento de la compañía, frente al almacenamiento, manejo seguro y disposición final de todas las sustancias químicas que manipulan los colaboradores de la institución en el global de procesos que estructuran su operación en cada conjunto de actividades.

### 7.11.6. Programa de Gestión para el Riesgo Osteomuscular

Los desórdenes músculo-esqueléticos generados por los movimientos repetitivos, posturas inadecuadas del cuerpo, y en general, se han convertido en el pilar para la prevención de estas lesiones en los colaboradores en su área de trabajo, presencial, teletrabajo, trabajo móvil, híbrido, transnacional, temporal o emergente, debido a que constituye un conjunto de molestias en las personas para poder desempeñar su trabajo adecuadamente.

Dentro de los dictámenes más frecuentes en el miembro superior, se encuentra el túnel carpiano, la epicondilitis y la tendinitis. En otras regiones del cuerpo aparecen la escoliosis, lumbalgia y cervicalgia.


Los diferentes estudios sobre la influencia del diseño del puesto de trabajo, el manejo de cargas, los movimientos repetitivos, la larga exposición a jornadas de trabajo coinciden en señalar que luego de adecuar estas variables se logran aumentos considerables en el desempeño y la producción, mejorando la calidad de vida de los trabajadores y disminuyendo el ausentismo laboral.

El programa de vigilancia epidemiológico para el riesgo osteomuscular dirigido a los colaboradores de La Fundación Universitaria San Mateo en procura de controlar las lesiones y patologías de la columna vertebral, espalda y miembro superior.

### 7.11.7. Programa de Gestión para el Riesgo Psicosocial

Los factores psicosociales son condiciones del individuo, del medio extralaboral o del medio laboral, que, bajo determinadas condiciones de intensidad y tiempo de exposición, generan efectos negativos en el trabajador o trabajadores, en la organización y en los diferentes grupos de interés, produciendo un grado de estrés, el cual tiene efectos en los niveles emocional, cognoscitivo, el comportamiento social y laboral y fisiológico.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 46 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

El estrés, es el conjunto de respuestas fisiológicas, comportamentales, emocionales y cognoscitivas, que resultan en el proceso de adaptación frente a las demandas derivadas de las condiciones individuales, intralaborales y extralaborales, que son percibidas como lesivas (factores de riesgo psicosocial) por la persona y ante las cuales sus recursos de afrontamiento son insuficientes.

### 7.11.8. Programa de Trabajo Seguro en Alturas

Dando cumplimiento con lo establecido en las resoluciones 4272 del 2021 y 3673 de 2008, La Fundación Universitaria San Mateo establece un programa de protección contra caídas, el cual busca proteger a los trabajadores que laboran en alturas y dar cumplimiento a los programas de capacitación y entrenamiento. Se entenderá por trabajo en alturas, toda labor o desplazamiento que se realice por encima de 2.0 metros.

### 7.11.9. Programa de Inducción, Capacitación y Formación


La capacitación es un proceso educacional de carácter estratégico, mediante el cual los miembros de la organización adquieren conocimientos para el desarrollo de destrezas y habilidades específicas del trabajo. La capacitación implica una sucesión de condiciones y etapas orientadas a lograr una meta específica, esto promueve el rendimiento y el bienestar laboral en la institución, También busca mayores niveles de eficiencia, efectividad y productividad.

En La Fundación Universitaria San Mateo el proceso de gestión de talento humano cuenta con un programa de Inducción, Capacitación y Formación, el cual estará debidamente integrado a las necesidades en materia de seguridad y salud en el trabajo y que se ejecuta por medio de la escuela de formación.

### 7.11.10. Programa de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos

En concordancia con las disposiciones legales, la empresa establece un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo el cual contempla máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas. De igual forma exige lo mismo a sus contratistas.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 47 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

Este programa está a cargo de la Gerencia Administrativa y se ejecuta por medio del software de inventario y mantenimiento.

## 7.12. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

En las actividades cotidianas de La Fundación Universitaria San Mateo, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, y otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, fallas eléctricas, fallas estructurales, y otros) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones). Así mismo, se pueden presentar situaciones de emergencia ambiental, que, si no se controlan de forma adecuada, pueden repercutir en un impacto negativo al ambiente.

La preparación para la atención de emergencias cobra cada día más importancia dadas las implicaciones humanas, económicas y ambientales que cada una de estas puede generar. Por tal motivo el prepararse para atender cualquier tipo de emergencia es de vital importancia, ya que éstas pueden ocurrir en cualquier momento y generar graves consecuencias.

Por lo anterior, La Fundación Universitaria San Mateo, tiene elaborado un plan de emergencias por cada uno de sus centros de trabajo, el cual está constituido por una serie de procedimientos y acciones que busca prevenir y/o atender situaciones de emergencia.

## 7.13. EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO


La Fundación Universitaria San Mateo realiza el seguimiento, medición, análisis y evaluación de los procesos que la conforman, con el fin de obtener los resultados esperados de los mismos, y así llevar su control e identificar los aspectos que deben ser mejorados, lo cual se evidencia con base a los resultados de los indicadores de cumplimiento de objetivos propuestos para el Sistema Integrado de Gestión institucional.

Los indicadores del Sistema Integrado de Gestión Institucional se gestionan desde Kawak, Sistema de administración del SIGI, Modulo de Indicadores.

[https://www.kawak.com.co/sanmateo/ind\\_indicador/ind\\_consulta.php?oxm\\_id=40](https://www.kawak.com.co/sanmateo/ind_indicador/ind_consulta.php?oxm_id=40)

El decreto 1072 de 2015, establece la medición por medio de indicadores de estructura, proceso y resultado para los fines del Sistema Integrado de Gestión Institucional, en la Fundación Universitaria San Mateo, se relacionarán de la siguiente manera:

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 48 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

- Indicador de Estructura, se entenderá como indicador de eficiencia
- Indicador de Proceso, se entenderá como indicador de eficacia
- Indicador de Resultado, se entenderá como indicador de efectividad

En la Resolución 0312 de 2019 Estos indicadores son fundamentales para que la Institución evalúe y mejore continuamente su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando condiciones laborales seguras y saludables para sus colaboradores:

- Frecuencia de accidentalidad.
- Severidad de accidentalidad.
- Proporción de accidentes de trabajo mortales.
- Prevalencia de la enfermedad laboral
- Incidencia de la enfermedad laboral.
- Ausentismo por causa médica

Lo anterior se complementa por medio de los siguientes procedimientos:

Auditorías internas a cada uno de los procesos la cual se realiza al menos una vez al año dependiendo del tipo de proceso. P05-ASIG Auditoría Interna

- El procedimiento P01-AA Autoevaluación Institucional
- El procedimiento P03-AA Autoevaluación Programas – Acreditación
- El procedimiento P04-ASIG Revisión por la Dirección para la Mejora Continua

### 7.13.1. Satisfacción del cliente


La institución ha definido diferentes herramientas para medir la satisfacción de los clientes (estudiantes-docentes-administrativos):

(P01-AA) Procedimiento de Autoevaluación institucional (encuestas de percepción de los estudiantes, docentes, administrativos frente a las condiciones de calidad y los servicios institucionales), se realiza una vez al año

(P02-AA) Procedimiento de Autoevaluación con Fines de renovación de registros calificados (encuestas de percepción de los estudiantes, docentes, administrativos frente a las condiciones de calidad y los servicios de los programas de formación) se realizará por programa dos veces en 7 años que dura el registro calificado del programa.

Calificadores de Servicios. (Reporte de calificaciones de los servicios y dependencias de la institución) se aplica permanentemente

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 49 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

Unidad de Atención al Estudiantes (Reporte de Satisfacción frente a los servicios de la Unidad de atención al Estudiantes) se aplica permanentemente

(P17-ASIG) Procedimiento de Gestión de PQRSF (Registro-Seguimiento-Control-Respuesta de PQRSF) se aplica permanentemente

Los resultados de la medición de la satisfacción de los clientes son tenidos en cuenta para el mejoramiento continuo institucional.

### 7.13.2. Análisis y evaluación

La Fundación Universitaria San Mateo realiza la recopilación y el análisis de los datos con el fin de determinar la eficacia e idoneidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional, y así identificar dónde se debe aplicar una acción de mejora, dicho diagnóstico se evidencia seguido de una evaluación al cumplimiento de indicadores y objetivos propuestos de todos los procesos que conforman la gestión, estos datos proporcionan información sobre:


- Satisfacción del estudiante
- Conformidad con los requisitos del programa de formación
- Las características y tendencias de los procesos y subprocesos incluyendo las oportunidades para llevar a cabo acciones de mejora o preventivas
- Cumplimiento de indicadores y objetivos
- Identificación de oportunidades de mejora y no conformidades
- Información de los proveedores externos y los insumos que afectan la calidad del servicio e intervienen en los procesos y por tal razón afectan a los mismos.
- Eficacia del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

El proceso de toda la información recopilada, los análisis se encuentran descritos en el proceso C-AA (Autoevaluación y Autorregulación).

### 7.13.3. No Conformidades y Acciones Correctivas

La institución tiene establecidos diversos mecanismos a través de los cuales se puede identificar las no conformidades del Sistema Integrado de Gestión Institucional, adicionalmente, de la ejecución de planes de acción correctivos para la mejora, como son:

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 50 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b></p> <p>7.0</p>

- P06-ASIG (Identificación de Salidas NO Conformes y Acciones Correctivas)
- P11-ASIG - Gestión del Riesgo en Seguridad, Salud y Ambiente

Posteriormente a la identificación de no conformidades (si se identifican) se determinan e implementan las acciones correctivas apropiadas para los hallazgos encontrados las cuales se especifican en Kawak Sistema de administración del SIGI, módulo de Mejoramiento continuo:

[https://www.kawak.com.co/sanmateo/mej\\_mejoramiento/ncf\\_consulta.php?oxm\\_id=38](https://www.kawak.com.co/sanmateo/mej_mejoramiento/ncf_consulta.php?oxm_id=38)

Se realiza un seguimiento y control interno de la implementación de la acción correctiva con el fin de prevenir y evitar que el suceso se vuelva a presentar.

#### 7.13.4. Mejora Continua

Para una mejora continua de la Fundación Universitaria San Mateo se establecieron diferentes herramientas que permiten evaluar el cumplimiento de indicadores y objetivos como son:

- P05-DE - Seguimiento al plan de desarrollo institucional
- P06-DE - Procedimiento evaluación al plan de desarrollo institucional
- P04-ASIG - Revisión por la dirección para la mejora continua
- P02-AA - Autoevaluación de programas con fines de renovación de registro calificado
- P01-AA - Autoevaluación institucional


Posterior a cada evaluación y autoevaluación realizada, siempre se determina un plan de mejora con el fin de que la institución mejore continuamente su gestión.

#### 7.13.5. Auditorias

La institución realiza auditorías internas en intervalos planificados, la manera como se realiza dicha actividad se describe en el procedimiento P05-ASIG Auditoría Interna, mediante el cual se Planifica, establece, implementa y mantiene el programa y los planes de auditorías internas, con el fin de confirmar la efectividad del Sistema Integrado de Gestión Institucional de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 – el Decreto 1072 de 2015 "(Libro 02/parte 02/titulo 4/Cap. 6) y la Resolución 0312 de 2019 (Capítulo III)".

El proceso de auditoría se desarrollará mínimo una vez al año con el apoyo de los integrantes del COPASST.

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 51 de 52

 <p>Fundación Universitaria <b>SAN MATEO</b></p> <p><small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DEL SIGI</p>	<p>CÓDIGO M01-ASIG</p>
		<p><b>VERSIÓN</b> 7.0</p>

La gestión de las auditorías internas se realiza por medio de Kawak, Sistema de administración del SIGI, módulo de Auditorías e Inspecciones

<https://www.kawak.com.co/sanmateo/main/home.php>

### 7.13.6. Revisión por la Alta Dirección

La Fundación Universitaria San Mateo cuenta con el procedimiento P04-ASIG de Revisión por la Dirección para la Mejora Continua, actividad que se desarrolla con el fin de hacer seguimiento en forma periódica a las actividades adelantadas en el Sistema Integrado de Gestión institucional y establecer las actividades preventivas, correctivas y/o de mejora pertinentes, por medio del desarrollo de planes de acción.

Los resultados de la revisión así como las conclusiones, compromisos y acciones a tomar se registran en el acta de revisión por la dirección, en la cual se especifican los asistentes, los temas tratados, compromisos para mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la mejora de los productos y servicios prestados por la Institución, identificando los responsables, los recursos y los plazos de cumplimiento, de igual forma en el acta se evidencia, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos de reuniones anteriores.

### 7.14. GESTIÓN DEL CAMBIO

La Fundación Universitaria San Mateo cuenta con el procedimiento P16-ASIG Gestión del Cambio, documento por medio del cual se establecen los parámetros para evaluar el impacto sobre la calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente que se pueda generar por cambios internos o externos en la institución.

### 7.15. APROBACIÓN

En señal de aprobación de lo dispuesto en el presente documento, se suscribe en la fecha 23 octubre de 2025

Carlos Orlando Ferreira Pinzón  
Representante Legal

Vivian J. Ferreira Díaz  
Vicerrectoría de Extensión y Calidad

Elaboró Jorge Betancur Franco Coordinador de Calidad	Revisó Daniel Díaz Díaz Director del SIGI	Aprobó Comité de Calidad.	Fecha 23 / 10 / 2025
Firma	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	Página 52 de 52